



ANEXO I

Declaración Responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro

D/D^a NIF y con
domicilio en

EXPONE:

Que a los efectos del pago del premio concedido al amparo de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al año 2022, y en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, todo ello, de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, y que se compromete a mantener el cumplimiento de estas obligaciones durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, según se recoge en el artículo 69, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En , a de 2025

Fdo.